	ALCALDÍA DE POPAYÁN.	F-GC-PRC-18
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Versión: 01
		Página: 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que indican que, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

CERTIFICA.

Que una vez analizada la documentación allegada por el señor **CARLOS EDUARDO MAJIN**, identificado con C.C. No. 10.295.983 expedida en Popayán, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ÁREA JURÍDICA DE LA OFICINA DE BIENES INMUEBLES DE LA SECRETARIA GENERAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL BAJO EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)", y cuenta con el perfil: Persona natural que haya cursado mínimo 8 semestres en Derecho, con experiencia laboral mínima de seis (6) meses.

Esta certificación se firma en Popayán, a los 27 días del mes de octubre de 2026.

JOSÉ TOMAS RENGIFO FUENTES
Secretario General

Proyectó: Victoria Andrea Pito – Abogada contratista S.G.
Revisó: Cristian Camilo Vallejo – Abogado contratista S.G.
Anexo: Matriz de Riesgo
Copia: N/A
Archivado en según TRD: CONTRATO/Contrato de prestación de servicios/Estudio de conveniencia y oportunidad